



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Defensa de Tesis - Pablo Mariano Pérez Giménez

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Ab. Pablo Mariano Pérez Giménez titulada "**Las sanciones conminatorias o astreintes y el cumplimiento de los mandatos judiciales. Un estudio del derecho argentino y comparado**"

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Mario Cesar Gianfelici, Camilo Tale y Domingo Antonio Viale el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009);

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Pablo Mariano Pérez Giménez titulada "**Las sanciones conminatorias o astreintes y el cumplimiento de los mandatos judiciales. Un estudio del derecho argentino y comparado**", para el día jueves 23 de septiembre de 2021 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

